



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212
NOTARIO DE LIMA

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : **10 DE AGOSTO DEL 2022**

Número : **048834-2022**

Pertenciente a : **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SAC**

Denominado : **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 07**

N° R.U.C. : **20344818909**

Número de Folios : **800 FOLIOS**

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



JANET
INOCENTE



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 19:00 del día **lunes 27 de marzo de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNIN° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), y

3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles).

Lo que hace un total de () de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° , quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () acciones de un valor de un S/ () cada una, que equivale a la suma de S/ () y 00/100 soles, y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas

asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124º de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Evaluación de la propuesta de cese de la encargatura de la Dirección del Instituto de Investigación en Ingeniería de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formulada por el señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich.

PUNTO ÚNICO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo del único punto de agenda, la Presidenta de la Junta General Universal informa a los socios presentes que el señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° , quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, ha hecho llegar para pronunciamiento de este órgano supremo de la sociedad, la propuesta de cese del doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez, con DNI N° , en el cargo de confianza de Director (e) del Instituto de Investigación en Ingeniería de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, cargo que viene ocupando desde su encargatura acordada en Junta General Universal de fecha 24 de setiembre de 2022.

Sobre el particular, al decidir la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, quien luego del saludo que ofrece a los socios asistentes manifiesta que al amparo de lo previsto en el Estatuto Social procede a formular la propuesta de *cese del Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez en el cargo de Director (e) del Instituto de Investigación en Ingeniería*, sustenta su pedido en que luego de la reciente renuncia a las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial y de Ingeniería en Enología y Viticultura que formuló el citado profesional con fecha 16 de marzo de 2023, que fue aceptada por las razones que indicó, se ha visto por conveniente también, al no ser posible que el citado trabajador pueda trasladarse a la ciudad de Ica, que cumpla a plenitud con las funciones de la Dirección que ocupa, que además es uno calificado como de confianza al amparo de lo previsto en el artículo 43º del Decreto Supremo N° 003-97-TR "Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral", por lo que corresponde recomendar su cese por retiro de confianza, luego de lo cual al concluir su sustentación es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación. En este estado, la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, propone:

1. **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del viernes 31 de marzo de 2023 y a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, la **ENCARGATURA del Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez, con DNI N° , en el cargo de confianza de DIRECTOR (e) del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada**, cargo que viene ocupando por acuerdo de Junta General Universal de fecha 24 de setiembre de 2022 y a quien se le brinda el agradecimiento respectivo por la prestación de sus servicios en beneficio de la institución.
2. **DECLARAR** que la Dirección del Instituto de Investigación en Ingeniería de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada se encuentra **VACANTE desde el 01 de abril de 2023**.
3. **ENCARGAR** al Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, en forma directa o a través del órgano que considere pertinente, la **oficialización de los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal**.
4. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC **disponer las acciones de personal que correspondan**, entre ellas, la concerniente a la liquidación y pago de los beneficios sociales que por este cargo le pudiera corresponder al trabajador cesado.

Puesta a discusión las propuestas, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General,**



que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:00 horas del mismo día lunes 27 de marzo de 2023, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. Nº
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. Nº
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. Nº
SOCIO

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. Nº
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA MARCA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. Nº
Secretaria de la Junta General Universal

CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____,

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC."**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARÍA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 27 DE MARZO DE 2023.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

Urteaga

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO.

LIMA, 28 DE MARZO DEL 2023.



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Handwritten signature

